

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de diciembre 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Tudor Alexandru Peniu, X9661522G; Francisco Rosado Larios, 29414751M; Adrian Dimache, X6913209F; Francisco Delgado León, 29769685A; Iuliana Store, X8914777T; Bogdan Dacota, X4722494L; Cosmin Druga, Y0344527R; Radus Oros, X5538464H; Andrés Medina Capilla, 29775663R; Andrés Medina Capilla, 29775663R.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de caza, núm. HU/2013/12/G.C./PES, HU/2013/64/G.C./CAZ, HU/2013/115/G.C./PES, HU/2013/136/G.C./PES, HU/2013/345/P.L./PES, HU/2013/341/P.L./PES, HU/2013/342/P.L./PES, HU/2013/412/G.C./PES, HU/2013/427/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2013/310/G.J. DE COTO/CAZ,

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2013/12/G.C./PES, HU/2013/64/G.C./CAZ, HU/2013/115/G.C./PES, HU/2013/136/G.C./PES, HU/2013/345/P.L./PES, HU/2013/341/P.L./PES, HU/2013/342/P.L./PES, HU/2013/412/G.C./PES, HU/2013/427/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2013/310/G.J. DE COTO/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 20 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.